

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz viernes 22 de octubre de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día: El teniente-coronel Don Pedro Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Milicias. Teatro: Voluntarios.

Copia del oficio dirigido por el gefe del estado-mayor-general de campaña al general en gefe del ejército de reserva de Andalucía, relativo á los acaecimientos militares de los dias 7 y 8 del corriente mes.

Estado-mayor-general de campaña—El Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo, general en gefe de los ejércitos nacionales, está mui satisfecho de la conducta brillante que ha observado el del mando de V. S. en las jornadas del 7 y 8 del corriente, y desea que se signifique así á los Señores generales, gefes, oficiales y tropa que lo componen, dándoles de su parte las mas expresivas gracias por la pericia y valor con que se han conducido en tan señalados dias.—De orden del referido Señor duque lo digo á V. S. para su satisfaccion y la de las tropas de su ejército—Dios guarde á V. S. muchos años—Cuartel general de Lesaca 9 de octubre de 1813—Luis Wimpffen—Señor general en gefe del ejército de reserva de Andalucía.

Contestacion.

He recibido la honrosa carta de gracias que V. S. se ha servido dirigirme de orden del Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo, por la conducta de las tropas del ejército de mi mando en las operaciones de estos últimos dias; y puede V. S. servirse asegurar á S. E. que la mayor satisfaccion á que podia aspirar el ejército y su gefe era á la de haber llenado sus deberes, mereciendo la aprobacion de S. E.—Dios guarde á V. S. muchos años—Cuartel general del caserío de Urrola; 10 de octubre de 1813—Pedro Agustin Giron—Sr. D. Luis Wimpffen.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 21—Contiene los boletines remitidos por el lord Cathcart á su Gobierno (R. 857 y 859), y copia la proclama que el general Giron ha dirigido á los franceses convidándoles á abandonar sus banderas, ofreciendo á cada soldado 50 pesetas, y la libertad de vender su caballo al que pertenezca á esta arma; haciéndoles de paso una sucinta y verdadera relacion de la terrible lucha en que se halla empeñado su emperador, contra quien se han ar-

mado todas las potencias de Europa, y á las que no pueden resistir los ejércitos que aquel capitanea.

Diario mercantil del 21.—El militar por la *Constitucion*, despues de dolerse de la decadencia de nuestra milicia, causada por el absoluto despotismo de los ministros, y de manifestar sus lisonjeras esperanzas al ver que el Congreso nacional queria se trabajase en una *Constitucion* militar, que análoga á la política les asegurase sus verdaderos derechos como ciudadanos y defensores de la patria, elogia el sabio y elocuente discurso que el dia 3 del corriente pronunció en las Cortes el Señor diputado Canga Argüelles. Pero no puede ménos de decir que las tres primeras proposiciones con que concluye le han llenado de sobresalto. ¿Pues qué, la junta de *Constitucion* militar habra de abandonar sus trabajos al cabo de un año que se ocupa en ellos? ¿Y desempeñará mejor este encargo una comision del Congreso que los empiece ahora de nuevo? ¿Bastarán, ademas, tres meses de sus sesiones para obra de tanta dificultad? Acordémonos que en los años de 92, 93 y 96 hubo juntas de Ordenanzas en Madrid, y sus trabajos quedaron sin completar.—*El equitativo*, habiendo leído el Manifiesto del asesor de Guerra de esta plaza Don Juan de Santa-Cruz, deduce por consecuencia que nuestras leyes son puntos en cuestion, como muchas de las materias teológicas: he aquí un exemplar que lo acredita. Don Carlos Soldevilla, juez de Primera instancia de Granada, procedió en marzo del corriente, en virtud de requisitorio de la justicia de Málaga, á la indagacion de un robo de trescientas onzas de oro; registró la casa de Juan Perez, contra quien se dirigian los indicios, y encontró en una olla doscientas ochenta y siete onzas, parte del referido robo: le recibió declaracion, y le puso en la cárcel pública; pero antes de las 24 horas se acabó la causa, y Juan Perez fue puesto en libertad; sin que se haya procesado á dicho juez, apesar de haberse dado queja á la Audiencia territorial, ofreciendo justificacion de cohecho por el marques de Vega-Florida.

Conciso del 21.—El 8 de octubre se publicó en Vitoria un impreso en que, con referencia á noticias de oficio recibidas del cuartel-general del lord Wellington, se anuncia haber sido ba-

vido Buonaparte en el Norte, teniendo que repasar el Elba las dos alas del ejército frances con pérdida de mas de 300 prisioneros, mas de 200 piezas, 5 águilas, y 4 generales...

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 386. — J. C. H. espeta, á venga ó no venga al caso, un pedazo de la bula *Autorem fidei*, sin que sepamos qué se propone el *sabijondo* copista en este su trabajo (Vaya por amor de Dios, y á otra cosa!) — Entra despues otro vergonzoso articulista, extrañando que se llame código *sagrado* á la Constitucion, en lo cual muestra el buen Sancho el tierno afecto que la profesa. ; Como ha de ser criatura, tragaria y paciencia!) — A estos eruptos de *procuradori prudencia* siguen las noticias de tabla, y á estos los apuntes de Cortes del 18, en que se dirige al célebre diputado Cuartero, de quien dice que habló con *la energia de un diputado acompañado de toda la circunspeccion de tal y de los modos de la mas fina educacion...* (Por fin, logró el Señor Cuartero un panegirista digno de sus célebres talentos, y de su celebre logia. Dichoso él mil veces, que pasará con encomio á la posteridad en las paginas del favorito papelon del quintillo.)

Diario de la tarde del 20. — Continuan los venerables enjaretando párrafos y mas párrafos contra los filósofos; y, al proposito de tan lindo despropósito, citan á Platon, á Sócrates, y, para que no se olvide, á Rousseau; y, despues de enuciar tres paginas con estas insulseces, dan un brinco, echan la red, y hacen la pesca de Cortes correspondiente al dia 18.

El Duende de los cafés, núm. 82. — Dicen muchos que la Constitucion, y particularmente el artículo 287 que establece las formalidades con que deben ser arrestados los ciudadanos, ata las manos á las autoridades para perseguir á los mal entretenidos, vagos y facinerosos. Pero este es un error crasísimo; pues las autoridades pueden y deben proceder contra ellos, y aplicarlos al servicio de las armas; sin necesidad de sumaria; no alcanzando á aquellos la preciosa calidad de *ciudadano*, cuyos derechos se suspenden, entre otras cosas, *por no tener empleo, oficio, ó modo de vivir conocido*. Para esto se crearon los gefes-políticos, que deben tener noticia de las calidades de los sujetos que viven en un distrito: cúlpese, pues, á estos si no trabajan por desempeñar esta parte tan esencial de su ministerio. — Da una *breve noticia de la creacion y atribuciones del Consejo-real de las Ordenes.* — La junta de Sanidad y el Ayuntamiento del Puerto de Santa Maria han mandado no admitir en dicha ciudad á persona que no lleve justificacion de haber pasado la epidemia; y sus vecinos estan resueltos á no dar alojamiento á ninguna que proceda de Cadiz ó La isla, apesar de abundar allí las mismas calenturas que en esta. — Concluye avisando que mui en breve contestará al documentado *suplemento del Conciso del 19 (R. 858)*, que publicó el Señor F. M., á quien advierte que antes que se insertasen en el *Ambigu* las cartas que cita ya las habia leído el *Duende* en el *Monitor* de 14 de agosto.

NOTICIAS.

Lisboa 13 de octubre. — Los periódicos ingleses recibidos por el paquete que entró ayer alcanzan hasta el 29 último, sin adelantarse cosa particular al anterior — Aun no vemos confirmada de oficio la entrada de los aliados en Dresde: las cartas de Heligoland del 22 suponen se verificó el 16, y haber sido ocupado Hamburgo por un cuerpo de cosacos; bien que las noticias respecto á esta última ciudad no están contestes: en unas cartas se dice que Davoust entró de vuelta despues de haber perdido 600 hombres en su retirada de Mecklemburgo; en tanto que aseguran otras haber marchado á incorporarse con el ejército de Buonaparte. En cuanto á lo de Dresde no es probable la ocupasen el 16 los aliados; pues Buonaparte estaba el 17 en Pirna, segun los papeles franceses — El general Hillier batió á los franceses por la parte de Italia, y se confirma hallarse los aliados dueños de Fiume — Resulta falsa la noticia de haber sido batido el 10 Buonaparte en Juterboch con pérdida de 600 hombres (R. 858). Las consecuencias de la batalla de Donnewitz el 6 de setiembre (R. 857) fueron de entidad; calculandose la pérdida de los franceses en 100 prisioneros, 80 piezas, 400 carros de municiones, 3 banderas y un estandarte; á lo que se agrega la que en proporcion tendrian de muertos y heridos — El general Moreau falleció el 2 de setiembre. (*Gac. de Lisboa.*)

Vich 5 de octubre. — El cuerpo del ejército enemigo del Ampurdan ha hecho diferentes correrias estos últimos dias, extendiéndose hasta Camprodon, cometiendo los insultos de costumbre. (*Patriota-ousonense.*)

Irun 9 de octubre. — Siguen los aliados en los puntos que tomaron ayer. — Parece indudable que Soult pasa á reemplazar á Berthier; y se dice que Napoleon se debia avistar con este mariscal en Maguncia. (*Carta part.*)

Galera 9 de octubre. — Esta mañana salió el *Empecinado* con el regimiento infanteria Cazadores de Cuenca á hacer un reconocimiento en los arrabales de Tortosa: entró en ellos, á viva fuerza, desalojando al enemigo de sus atrinchamientos. Los franceses, reforzados hasta el número de mas de 200 hombres con dos piezas de cañon, cargaron á nuestros valientes, que no dexaron el terreno hasta que concluido á satisfaccion el reconocimiento recibieron orden para retirarse: lo hicieron por escalones con la mayor serenidad: el enemigo los persiguió una legua de la plaza, sin otro fruto que el desengaño, y haber perdido alguna gente: por nuestra parte ha habido tres muertos y 14 heridos, entre estos un oficial. Creo firmemente que los franceses se han admirado del valor de nuestra tropa. Ni el fuego de cañon á bala rasa y metralla, ni la fusileria, ni el verse cargados á la bayoneta

por mas que duplicadas fuerzas, hizo perder al regimiento de Cuenca la serenidad y señorío que ha adquirido sobre los franceses. El *Empedrado* estaba animando con su exemplo en los puntos de mayor riesgo: una bala de á ocho le derribó el sombrero, cuando para salvar al oficial herido tuvo que arrojarse con una compañía; y lo consiguió, sacándole casi de entre las manos de los franceses. (*Cart. part.*)

Campamento delante de Pamplona 10 de octubre.— Los enemigos han hecho una salida; mas hubieron de volver á la plaza como siempre escarmentados. El tercer batallón de Guardia se portó con la bizarría que caracteriza á este cuerpo; y en la pérdida que tuvo se cuentan 3 oficiales heridos. (*Cart. part.*)

Madrid 13 de octubre.— Con fecha del 3 escriben de Tarragona que los franceses habiendo avanzado inexcusablemente hasta Orda fueron rechazados por la división Sarsheid, y retrocedieron hasta Molins de rei. Han volado el fuerte de Moncada, cerca de Barcelona, y se dice haber hecho lo mismo con el que tenían en Mataró en el convento de Capuchinos. El cuartel-general del Primer ejército está entre Esparraguera, Bruch, y cercanías. (*R. ents.*)

Idem 15.— De Bilbao, con fecha del 12, avisan (con referencia á una fragata inglesa que en 6 dias llegó á Pasages) haber sido enteramente derrotado Buonaparte en tres batallas, con pérdida de casi todo su ejército, retirándose con el resto á Francia.

El dia 8 del corriente permanecian los cuerpos del ejército aliado en las posiciones tomadas el 7: los ingleses ocupando la izquierda, y los españoles la derecha. Dos puentes de barcas que los ingleses echaron sobre el Vidasoa sirven para mantener la comunicacion con España; los españoles estan construyendo otro puente de gabarras; y se dice que ademas se pondrá otro de madera. Todas las brigadas inglesas, artilleria, tiendas de campaña &c. han pasado á Francia. El ataque del dia 8 por la tarde á la parte de Navarra correspondió en todo á las esperanzas que se habian concebido. El ejército de reserva de Andalucía arrojó de su línea á los franceses; los que, al verse cercados, se aprovecharon de la obscuridad de la noche para abandonar sus posiciones.—El dia 11 todos los ejércitos aliados se hallaban en la primera línea de los franceses; y parece esperaban que llegase la caballeria para avanzar sobre Bayona.—Esta plaza se ha declarado en estado de sitio, y se ha dado orden para que salgan de ella los que no puedan contar con subsistencias para un año.—El cuartel-general del lord estaba en Vera, el dia 11.

(*Gac. de Madrid*)

Idem—*Bloqueo de Pamplona 9 de octubre*; á las 11 de la noche. Los enemigos continúan bloqueados aun con mas estrechez que ántes. El 1.º se cogió un espía que salía de la plaza con una papeleta en números para Soult, pintándole el miserable estado á que se ve reducida la guarnicion; y, habiéndose descifrado, se sabe por ella que todos sus recursos se agotan para el 25 de este. La racion diaria que ahora tienen consiste en seis onzas de salvado amasado, dos y media de caballo, y una de arroz, cosa insuficiente para mantenerse un hombre.

Hasta el dia 2 cañonearon vivamente nuestros campamentos y puestos avanzados, pero sin efecto. Desde el 3 apenas se oye un tiro, y se nota mucha quietud. El mismo 3 enviaron un parlamentario pidiendo que se les permitiese la salida del paisanage; cuyo número asciende á 30 almas, ó se les enviase 70 raciones para su mantenimiento, diputando para su distribucion persona de confianza; pero como los habitantes que se quedaron en Pamplona solo fueron prevenidos por edicto de los franceses que hiciesen acopio de viveras para tres meses, y estos espiraron ya el 26 del pasado; se les respondió, por medio del parlamentario que se les envió el 5 por la tarde, que habiendo los paisanos cumplido con lo que se les previno, y habiéndose ya concluido el término, debía el gobernador mantenerlos, ó capitular y rendirse; haciéndole ademas responsable de la vida de cualquier habitante que pereciese por el hambre, sobre lo que se le tomaria rigurosa cuenta al tiempo de la capitulacion. Esta respuesta, contenida en los pliegos del lord y de España; la llevó el brigadier Vives, que estuvo dentro cuatro horas. Su recibimiento por parte del pueblo fué el más tierno y brillante: una multitud de paisanos le aguardaba á la entrada de la misma puerta, y le acompañó hasta la casa del gobernador, entre las continuas aclamaciones y repeticion de *viva España, viva Fernando VII, y vivan los españoles*; dando con esto el más público testimonio de su lealtad; pues no reparaban en qué marchando el parlamentario quedaban á discrecion de los enemigos, irritados y confundidos con este desahogo.

Hemos notado estos dias que han doblado las centinelas, sin duda para evitar la desercion, que iba cundiendo; y sabemos que han extendido los gefes la paradoxa de que nuestro parlamentario les habia ofrecido que saldría la guarnicion de la plaza con sus armas y efectos para ir á Francia si la rendian. (*Sup. á gac. de Madrid.*)

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

Lotería nacional.—En la extraccion del 21 han recaido los mayores premios en los números siguientes:

Números. Premios.

162033 80 ps, fs.

140558 40

194 20

40058 10

30395 10

GOBIERNO.

Junta de Sanidad (Dia 21).—Desde las 8 de ayer á las de hoy han sido enterrados 30 cadáveres, en estos términos: del Depósito, 4 hombres, 1 niño, y 1 niña; del hospital de S. Juan de Dios, 3 hombres; del Carmen, 1 muger; del Militar, 4 hombres; y de las parroquias directamente 7 hombres, 1 muger, 4 niños, y 3 niñas; y de Puerta de tierra 1 hombre.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 21.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Trabajos: los mismos anunciados, y ademas, en el navio de guerra español San Pedro Alcántara:

CAPITANIA DEL PUERTO

Día 21.—Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: De Las-aguilas 1 mist. y un f. españoles, con trigo, y cebada. Ce Almería otro id. con trigo, maiz, y cebada. De Gibraltar 1 f. español, con garbanzos.

CÓRTESES.

Día 21. — Juró y tomó asiento el Señor Vadillo, diputado por Cádiz.

Pasó à la comision correspondiente una solicitud de D. Antonio Aguilera, individuo de la Diputacion provincial de Jacn, para que se le exonerase de este cargo por su escasa fortuna.

Se aprobaron los poderes de un diputado de Toledo, y de tres de Salamanca.

Conforme al dictámen de la comision de Poderes se acordó viniese el diputado suplente por Leon, en lugar del Rdo. obispo de Astorga, electo propietario, y refugiado en Portugal.

Fueron nombrados para el tribunal de Cortes los Señores Vadillo y Antillon.

Felicité à las Cortes ordinarias por su instalacion el ayuntamiento del Puerto de Santa Maria, en una exposicion que se mandó insertar en el Diario de las sesiones.

El de La-Isle de Leon se presentó à cumplimentar al Congreso, segun le estaba concedido; leyendo uno de sus individuos una arenga alusiva al objeto, que fue contestada por el Señor presidente, segun estilo.

El Señor Falcó hizo proposicion relativa à activar la impresion de los diarios de Cortes.

Fue admitida à discusion, y pasó à la comision de Legislacion, otra del Señor Feliu para que se nombre una comision que presente un proyecto de lei, para uniformar la práctica de los tribunales con arreglo à la Constitucion.

Conforme al dictámen de la comision Especial nombrada para exáminar las proposiciones de varios Señores diputados, relativas à traslacion, fue aprobada la del Señor Garcia-Zamora, hecha en la sesion del 18, para que el Gobierno remita à las Cortes copia de las órdenes que haya pasado al gefe-político de Madrid y contestaciones de este, sobre las medidas de traslacion acordadas en el mes de agosto.

La misma comision presentó su dictámen sobre la proposicion del Señor Norzagarai, (véase la sesion del 19) dividiéndola en tres partes, y proponiendo: 1.º que à la mayor brevedad se habilite en el centro de Madrid un salon provisional para las sesiones del cuerpo legislativo, procurando la mayor capacidad posible para la concurrencia del pueblo: 2.º que se suspenda la obra en el colegio de Doña Maria de Aragon hasta que constituidas las Cortes en Madrid designen el edificio mas apropósito y correspondiente al decoro de la representacion nacional: 3.º que atendida la actual imposibilidad de verificar la traslacion, y debiendo llevarse à efecto el decreto de 3 de agosto, se decreta aquella para cuando lo permita el estado de la salud pública; previniéndose al Gobierno que avise al momento de llegar este caso, sin perjuicio de las precauciones de sanidad tomadas por los pueblos. El Señor Cuartero, individuo

de la comision, dió su voto particular. Aprobáronse facilmente los dos primeros puntos, suscitándose una larga discusion sobre el último. El Señor Martinez de la Rosa, individuo de la comision: „La cuestion debe reducirse à exáminar si es, ó no, posible la traslacion. La imposibilidad es evidente en el presente estado de la salud pública. El Gobierno y el Congreso estan en el mismo caso de los particulares para no violar el derecho mas sagrado de los pueblos, la propia conservacion. ¿A qué, pues, exáminar la conveniencia política de la traslacion cuando no es posible realizarla?“

Señor Capaz: „No nos engañemos: aquí como en Cádiz y otros pueblos de la comarca hai enfermedades. Medina-Sidonia se acordona hoy, y ya lo estan otros pueblos.“

Señor Norzagarai: „Perderemos el tiempo, y el cuerpo legislativo no podrá hacer leyes por no reunirse el número suficiente de diputados.“

Señor Martinez de la Rosa: „que se les haga venir: esta es su obligacion. Con los existentes aquí y en las inmediaciones hai el número competente.“

Al fin, declarado el punto suficientemente discutido, y resuelta votacion nominal, se aprobó el dictámen de la comision por 46 votos contra 36.

Tambien se aprobó el dictámen de la misma sobre la proposicion del Señor Cuartero, en la sesion del 18, (véase) declarando el Congreso no haber lugar à deliberar. Se levantó la sesion.

AVISOS.

Se halla de venta el tercer cuaderno del 3.º tomo de la traduccion de las obras del Abate Condillac.

Se desea saber el paradero de la muger é hijos de D. Francisco Pró, vecino de Lima: el que lo supiere avisará à la calle de San José, número 36, donde se le comunicarán noticias que le interesan.

Manual de un jóven oficial, ó ensayo sobre la teórica militar.—Obra escrita en frances por el conde de Vacon traducida al castellano por D. M. P.

No habiendo en nuestro idioma ninguna obra elemental de esta clase, pueden sus luminosas ideas ser útiles à los militares que deseen instruirse en el difícil arte de la guerra.

Se despacha en Madrid en la imprenta de D. Mateo Repulles, plazuela del Angel.

TEATRO.

Dios hace justicia à todos (comedia en 3 actos) Boleras (por la Señora Mercandoti y el Señor Garcia) — El payo de centinela (sainete) — A las 7½.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL
A cargo de P. Ponce. Año de 1813.